

Doctora
ANGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad

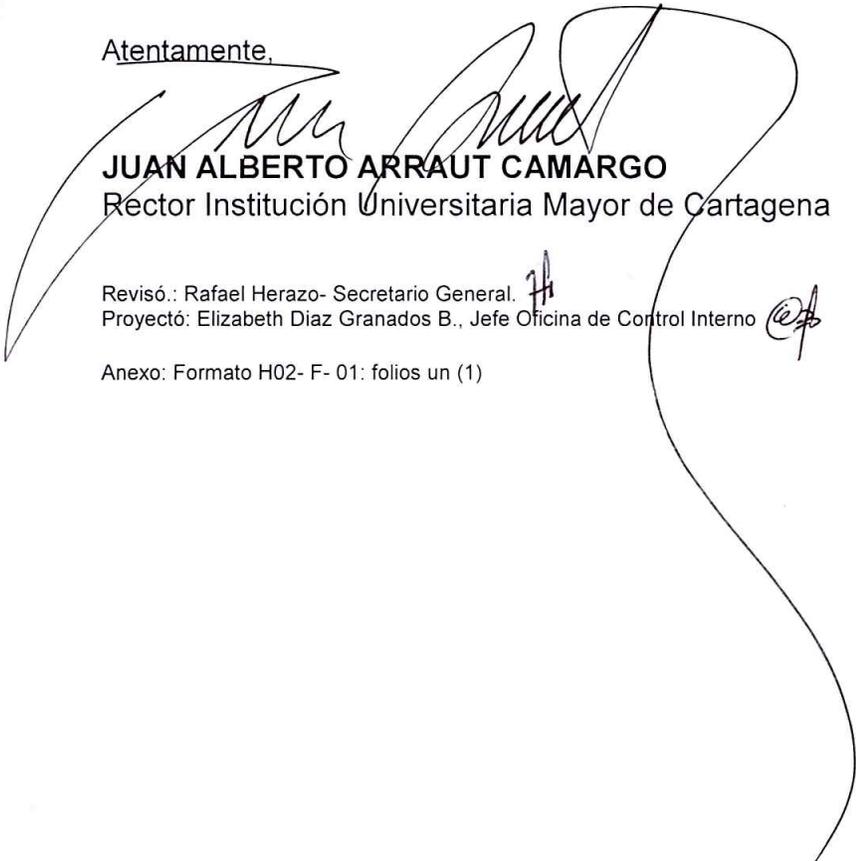
CONTRALORIA DISTRITAL
N° DE RADICACIÓN: E202408224
FECHA: 2024/08/22
HORA: 2:07 pm
N° DE FOLIOS: 2 hojas
FIRMA: [Firma]

Asunto: Plan de Mejoramiento auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2023
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Cordial saludo.

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 104 de 10 de marzo de 2017, le envío adjunto el formato H02-F-01 Plan de Mejoramiento auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2023 suscrito, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Revisó.: Rafael Herazo- Secretario General. *RH*
Proyectó: Elizabeth Diaz Granados B., Jefe Oficina de Control Interno *@B*

Anexo: Formato H02- F- 01: folios un (1)

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones	% de avance
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	<p>Hallazgo administrativo No 1</p> <p>Causada por descuido en la transcripción de la información, falta de atención y mecanismos de seguimiento y monitoreo que no permiten advertir oportunamente el problema, caso que se detectó la condición que existía diferencia entre el valor resultante en los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y el saldo en libros de las siguientes cuentas y subcuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Subcuenta 11109510. Cuentas corrientes BPA por valor de \$273.401 •Subcuenta 11109512. Cuentas corrientes BPA por valor de \$672.401 •Subcuenta 166003. Equipo de urgencias por valor de \$2.931.943 •Subcuenta 243690. Ejemplares años depositados por valor de \$133.670 •Subcuenta 243690. Ejemplares pro-deposito por valor de \$3.047.526 •Cuenta 1605. Muebles, enseres y equipo de oficina por valor de \$2.931.943 <p>Lo que genera una incorrección material en la revelación de estas subcuentas, contrariando las normas de revelación establecidas en el numeral 1.3.5.2. Otra información a revelar "de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LA CONTABILIDAD GENERAL de la Nación" materializándose el riesgo de revelación de información contable errada a los diferentes usuarios de esta, generando incumplimiento de disposiciones generales e informes mensuales.</p>	Revisión exhaustiva de los monumentos contables de manera mensual	Contabilidad	Paola Padilla Suarez Contralor	14/08/2024	30/06/2025	Saldo en cuentas de los estados financieros, saldos en cuentas de auxiliares	100%		
2	<p>Hallazgo administrativo No 2</p> <p>Causada por descuido en la transcripción de la información, falta de atención y mecanismos de seguimiento y monitoreo que no permiten advertir oportunamente el problema, caso que se detectó la condición que existía diferencia con el saldo del libro mayor, de menos, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$295.487), situación que genera subestimación de su patrimonio 249051, ya que no se presente en los EFRF, de igual manera, se presenta diferencia de más por valor de TREINTA Y TRES MIL PESOS \$33.000 en la subcuenta 249051, generando incumplimiento por este valor, ya que los soportes contables están de acuerdo con el saldo en libros, más no con el resultado por lo tanto, contrariando lo estipulado en las normas sobre PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE de la Contraloría General de la Nación, contrariando lo establecido en las normas sobre PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE de la Contraloría General de la Nación, generando incumplimiento de disposiciones generales e informes mensuales.</p>	Revisión exhaustiva de los monumentos contables de manera mensual	Contabilidad	Paola Padilla Suarez Contralor	14/08/2024	30/06/2025	Saldo en cuentas de los estados financieros, saldos en cuentas de auxiliares	100%		
3	<p>Hallazgo administrativo No 3</p> <p>Causada por descuido en la transcripción de la información, falta de atención y mecanismos de seguimiento y monitoreo que no permiten advertir oportunamente el problema, caso que se detectó la condición que existía diferencia entre el valor resultante en los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y el saldo en libros de las siguientes cuentas y subcuentas, por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$143.676.289) lo que genera una incorrección material en la revelación de esta subcuenta, por lo tanto, contrariando las normas de revelación establecidas en el numeral 1.3.3.3 "Estado de resultados" de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LA CONTABILIDAD GENERAL de la Nación, materializándose el riesgo de revelación de información contable errada a los diferentes usuarios de esta, generando incumplimiento de disposiciones generales e informes mensuales.</p>	Revisión exhaustiva de los monumentos contables de manera mensual	Contabilidad	Paola Padilla Suarez Contralor	14/08/2024	30/06/2025	Saldo en cuentas de los estados financieros, saldos en cuentas de auxiliares	100%		
4	<p>Hallazgo administrativo No 4. Completitud de los expedientes, contractuales</p> <p>Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se detectó la condición que en los expedientes, contractuales (múltiples) en Tabla 4, no contienen íntegramente las evidencias pertinentes que están he de sus respectivos, "señalaciones (fotografías), lista de entrega de asistencia, entrada de inventarios etc.), sin embargo una vez indicadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso auditivo y debidamente en sus en el recordio hecho a las instalaciones de la institución por embargo no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 394 de 2000 artículo 11. Obligado por la ley a la conformación de los actones públicos, conforme a lo cual el ejecutor y el beneficiario, generando informes mensuales y anuales al proceso de auditoría (presupuestal, contractual, contable) su ejecución, ya sea física o medio magnético</p> <p>Ver Tabla 4. Expedientes contractuales incompletos, pag. 39 del informe final de auditoría vigencia 2023</p>	Realizar seguimiento y verificación mensual de que los expedientes contractuales tengan actualizados sus documentos y evidencias de su ejecución, ya sea física o medio magnético	Oficina de Contratación	Diego Vergara - director de contratación	14/08/2024	30/06/2025	contratos, rendidos con sus respectivas evidencias / contratos celebrados	100%		
5	<p>Hallazgo administrativo No 5. Error en la digitación de información en SIA. Contrataria</p> <p>Causada por falta de control y debilidades en la supervisión del cargo de la información institucional en el aplicativo del SIA. Contrataria, dado que la Comisión Auditora detectó la información reportada con el valor de \$681, tal como se muestra en la tabla 5, más precisamente con las cifras</p>	Realizar informe de seguimiento de la actualización del valor de los contratos cargados antes de rendidos en la observación	Oficina de Contratación	Diego Vergara - director de contratación	14/08/2024	30/06/2025	contratos con valores cargados	100%		

Tabla 5. Contrato mal rendido en SIA. Contrataria

Objeto Contractual	Mediabilidad	Valor enviado al aplicativo (B)	Valor correcto (A)
37. Prestación de servicios de mantenimiento a favor de la sede externa en materia jurídica de la Dirección	Contratación	141.000.000	14.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la cantidad rendida en SIA.

Elaboró: ALBERTO PEREYRA GARCIA
Revisó: WILHELM SALGADO MUÑOZ
Zambó HERNANDO PERUZZI CORCHICO

ELIZABETH ROSA GONZALEZ BELTRON
Vice Rectora de Gestión Financiera

JUAVALBERTO ARRAUT CALANCA
Rector